

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 10.542 /

Monte Patria, 02 de Octubre de 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N° 1557, de fecha 25.09.2014.
- Cotización de proveedor Abel Cortes Araya, RUT. 12.397.413-1, por \$72.000.
- Cotización del Proveedor Pablo Cesar Jofre Carvajal, RUT. 15.572.697-0, por \$60.000.
- Cotización del Proveedor Susana Diaz Jerando, RUT. 7.129.172-3, por \$66.000.



RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-2469-SE14, por compra de 120 Agua Mineral de 500cc para alumnos del Colegio La Villa, que participan en actividad porta atlética escolar el día 02.10.2014, a entregar por el proveedor **PABLO CESAR JOFRE CARVAJAL, RUT. 15.572.697-0**, por un valor de **\$60.000** (sesenta mil pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 01 001 001 002 "Complemento Alimenticio Alumnos Escuela"**, área de gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc

ALCALDE (S)